



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**Trabajamos Juntos**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA**

No. DE ACCION: 2015301930516

CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-015/15

**DATOS DEL CONTRATO**

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

NOMBRE DE LA OBRA: "CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FORTAMUN-DF"

UBICACIÓN: VERACRUZ

CONTRATISTA: GRUPO COHYDRA, S.A. DE C.V.

IMPORTES S/IVA: \$ 517,128.23 IVA: \$ 82,740.52 TOTAL: \$ 599,868.75

ANTICIPO S/IVA: \$ 155,138.47 IVA: \$ 24,822.16 TOTAL: \$ 179,960.63 (30%)

TIPO DE CONTRATO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 179 D.C.

PERIODO: 06 DE JULIO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

FECHA CONTRATO: 03 DE JULIO DE 2015 LUGAR: VERACRUZ, VER.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, GRUPO COHYDRA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C.P. ERIKA FONTES USCANGA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**ANTECEDENTES**

I.- El presente contrato se adjudica como resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en términos de lo dispuesto en los artículos **3, 20 fracc. II, 34 párrafo segundo, 50 fracc. XI Y 54 fracc. I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DECLARACIONES**

**1.- "DEL MUNICIPIO"**

- 1.1.- Necesita ejecutar los trabajos de: "**CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FORTAMUN-DF**" ubicada en **VERACRUZ, VER.**
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones proporcionadas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35 fracciones II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.